**Intervención de Chile**

Burkina Faso

Ginebra, 7 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de Burkina Faso y la felicita por los avances sustanciales en materia de Derechos Humanos alcanzados desde el Segundo Ciclo del EPU. Destacamos el compromiso del país con el sistema universal de derechos humanos y lo alentamos a seguir cooperando con sus mecanismos y beneficiarse de la construcción de capacidad que pueda brindarle el sistema.

Reconocemos los avances legislativos tales como la Ley de Establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y leyes tendientes a proteger los derechos del niño y combatir la tortura entre otros. La adopción de políticas públicas destinadas al empoderamiento de la mujer, la erradicación del matrimonio infantil y de la mutilación genital femenina son todas acciones que dan cuenta del compromiso del país con los Derechos Humanos.

Lamentamos que a pesar que existe una moratoria en la aplicación de la pena de muerte él país aún no ha dado el paso definitivo para su abolición,

Chile desearía formular las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos tendientes a la abolición de la pena de muerte.

2. Redoblar los esfuerzos para implementar la ley de violencia contra la mujer, y asegurar los recursos financieros suficientes para que las victimas accedan a la justicia y a medidas de rehabilitación sicosocial.

3 Considerar la adopción de una ley general que sancione los actos de discriminación fundados en cualquier causa incluyendo la orientación sexual e identidad de género.

Muchas gracias